

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E3-2016

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚM. IA-915023981-E3-2016**

**PARA LA ADQUISICIÓN DEL:  
"IMPERMEABILIZACIÓN PARA LOS PLANTELES: ECATEPEC, TOLUCA, METEPEC,  
CHICOLOAPAN, IXTAPALUCA, TENANCINGO Y ACULCO"**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 20, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Secretario Técnico; M. en C.S. Mario González Ruiz, Director de Planeación y Evaluación Institucional como Área Usuaria; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; L.C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-E3-2016, para la contratación del servicio de "Impermeabilización para los Planteles: Ecatepec, Toluca, Metepec, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tenancingo y Aculco".

Con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en este procedimiento adquisitivo; posteriormente y en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la junta de aclaraciones el día veintidós de abril del año en curso; en continuidad con lo anterior, en fecha veintiocho de abril del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes siguientes:

1. GENARO MARTÍNEZ ROJAS
2. COMERCIALIZADORA KALCA, S.A. DE C.V.
3. PROYIMASTER CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.

*R*

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E3-2016

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por parte de los oferentes participantes en este procedimiento, procurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y conforme al punto 3.6 denominado "Criterios de Evaluación" de la Convocatoria de este procedimiento de contratación se constató que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, determinando que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:**

**MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO)**

**GENARO MARTÍNEZ ROJAS**

Partida única adjudicada.

Monto total adjudicado: \$1'574,584.00 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al oferente adjudicado que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día dos de mayo del presente año**, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el domicilio de la Convocante.

**Previo a la firma del contrato**, el oferente adjudicado deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

**Personas Físicas:**

- Acta de nacimiento.
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comprobante domiciliario.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE o INE), del representante legal.
- Firmar carta compromiso de entrega de Garantía de Cumplimiento, en los términos del **Anexo 14** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Además, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 11/100 M.N.) **sin incluir el I.V.A.** deberán presentar:

- Escrito en términos del Anexo 12 de la Convocatoria de este procedimiento, y

Página 2 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E3-2016

- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos o bien el acuse de recepción.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$21,912.00 (veintiún mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o fianza y de \$250,000.01 (doscientos cincuenta mil pesos 01/100 M.N.), en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los documentos antes citados **deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.**

Cuando la entrega de los servicios se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 15** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 16** de la Convocatoria referida).

Así mismo, conforme a lo establecido en el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, y sus modificatorios nacionales como internacionales"; publicado en Gaceta de Gobierno el día 23 de septiembre de 2015; los particulares tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano de Control Interno de este Organismo por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los servidores públicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:25 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E3-2016

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ÁREA USUARIA

M. EN C.S. MARIO GONZÁLEZ RUIZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL

VOCAL

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

L. EN C. JAZMIN IVONNE MONTES CAMACHO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS

ASESOR SUPLENTE

L.C.F. IRMA ESTÍBALIZ TÉLLEZ MENDOZA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ASESOR SUPLENTE

LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA


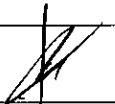
Página 4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-E3-2016

POR LOS OFERENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
Genaro Martínez Rodas Prv. master	Genaro Martínez Rodas marianely sabera 
Comercializadora Kalca SA de CV	Dante Zuing Lara Dentler 

M.  
 24.  
